

Tarifado Depósito Santiago

(Válido desde 01 de Septiembre de 2021)

Tramo	Documentación		Movilización			Almacenaje
	US\$ por guía		US\$/Kg.	Mínimo		% valor
días	<= 30 Kg.	> 30 Kg.		<= 30 Kg.	> 30 Kg.	aduanero
1-3	26,13	30,45	0,075	15,28	24,57	0,00
4-5	27,60	32,50	0,083	16,30	25,95	0,33
6-7	29,56	34,61	0,084	17,82	30,14	0,46
8-9	30,18	35,33	0,090	19,06	31,83	0,72
10-11	31,29	36,75	0,090	19,74	33,56	0,95
12-14	32,13	37,59	0,100	20,06	34,65	1,04
15-17	32,55	39,17	0,110	20,48	35,91	1,19
18-20	33,08	40,95	0,110	21,32	36,71	1,52
21-25	34,13	43,58	0,110	22,37	37,49	1,76
26-30	35,28	45,99	0,120	23,21	40,49	1,96
31-35	35,81	48,62	0,120	24,15	43,32	2,23
36-40	36,44	51,24	0,120	24,99	46,16	2,85
41-45	36,65	52,29	0,120	25,62	49,62	3,13
46-50	38,01	53,45	0,120	26,25	52,92	3,40
51-55	39,38	54,60	0,130	26,78	56,39	3,69
56-60	40,85	55,76	0,130	27,30	59,85	3,96
61-65	42,21	56,81	0,130	29,51	63,17	4,25
66-70	43,58	58,07	0,130	31,50	66,63	4,54
71-75	44,94	59,12	0,140	32,55	69,93	4,81
76-80	46,31	60,27	0,170	35,70	73,40	5,09
81-85	47,78	61,32	0,200	37,91	76,86	5,39
86-90	49,46	63,63	0,210	40,11	80,18	5,95
91-más	51,24	65,94	0,210	42,11	83,64	6,56

+0.5 c/5 días

Recargos/Descuentos según tipo de carga y/o tipo documento:

- + Sobre 3.000 kg por guía el concepto de movilización tiene un descuento de:
 - * 7% para cargas entre 3.000 y 6.000 kg
 - * 14% para cargas entre 6.000 y 9.000 kg
 - * 18% para cargas entre 9.000 y 14.000 kg
 - * 20% para cargas entre 14.000 y 18.000 kg
 - * 22% para cargas de más de 18.000 kg
- + El almacenamiento de animales vivos tendrá un recargo del 20% sobre el tarifado normal.
- + Las Valijas Diplomáticas tienen un cobro de US\$ 35 hasta 50 kilos, sobre 50 kilos se aplica tarifado normal.
- + Mercancías que requieran servicio de frío, se aplicará un 28% de recargo sobre la tarifa normal, más US\$ 15.
- + El servicio de asistencia a Envirotainer solicitado expresamente por el cliente tiene un cobro de:
 - * Cambio de Pilas: US\$ 80 por recambio de 16 pilas
 - * Recarga Hielo Seco: US\$ 6 por kilo de Hielo Seco
- + Mercancías Peligrosas tienen un recargo de 50% sobre la tarifa normal hasta el 3er día, y 100% de recargo sobre tarifa normal desde 4º día.

- + Vehículos, helicópteros o similares, tiene un recargo sobre la tarifa normal de:
 - * Usd 500 para carga con CIF entre usd 100.000 y usd 500.000 en tramo de 1 a 3 días
 - * Usd 900 para carga con CIF mayor a usd 500.000 en tramo de 1 a 3 días
 - * 70% sobre documentación y movilización en tramos superiores a 3 días
- + Carga en condición de reexportación tendrá una rebaja sobre la tarifa de almacenaje de: 15% para carga entre 25 hasta 49 días; 30% para carga sobre 49 días.

Servicios Adicionales:

- + Servicio de Fotocopiado US\$ 0.12 por cada una.
- + Servicio de entrega de Guías Aéreas (AWB) US\$ 60 cada una.
- + Servicio de fotografía a carga (por guía), previa solicitud del Cliente vía mail:
 - * Servicio de movilización de Carga para toma de fotografía US\$15 (hasta 5 bultos)
 - * Servicio de toma fotografía y envío vía mail US\$20 (hasta 5 bultos)
- + Servicio de manipulación de carga de terceros con personal US\$ 40 cada 500 Kilos.
- + Servicio entrega de Carga Priority (45 minutos desde llegada carga a Depocargo) US\$95 por guía hasta 12 Bultos.

Servicios Complementarios:

- + Mercancías de Almacenaje Especial se aplica 50% sobre la tarifa normal.
- + Reconocimientos: US\$ 30 por cada vez que se realiza.
- + Habilitaciones fuera de horario de atención (se debe avisar con 1 hora de anticipación):
 - * El Horario de atención es desde 08:30 a 17:30 continuo de Lunes a Viernes. En otros horarios fuera de lo indicado se aplica el concepto habilitación.
 - * En día hábil; US\$ 40 por cada Documento de retiro.
 - * En día no hábil; US\$ 60 por cada Documento de retiro.
- + El carguío estándar a camión será realizado hasta un peso de 1.500 kilos.
En caso de requerirse equipos especiales para cargar pesos entre los 1.501 y 5.000 kilos o, que dada sus características de sobredimensionamiento requieran de una grúa especial en este rango de pesos, Depocargo aplicará un cobro adicional de USD 240 por hora.
En caso de requerirse equipos especiales para cargar pesos entre los 5.001 y 10.000 kilos o, que dada sus características de sobredimensionamiento requieran de una grúa especial en este rango de pesos, el consignatario o su representante podrá arrendar directamente una grúa a un tercero. En ese caso la responsabilidad del carguío es del consignatario o su representante. Si se le solicita a Depocargo realizar esa tarea de subarriendo, se aplicará un cobro adicional de un 20% sobre el costo del servicio subcontratado
- + En caso de que, dada las características de la carga ésta no se pueda descargar de un Dolly, Depocargo aplicará un valor de US\$ 20 por hora para Dolly común y US\$ 50 por hora para Dolly de 20 pies
- + La carga será entregada por Depocargo al Cliente sobre camión, siendo de cargo y costo del Cliente, la realización de las labores de estiba, amarre, trincado o cualquier otra maniobra que se haga sobre el vehículo de transporte. El hecho de que Depocargo, sus dependientes, empresas proveedoras, transportistas o contratistas pudiese eventualmente colaborar con el Cliente en las labores de estiba de la carga sobre camión, no exime al Cliente de su responsabilidad